Planificación de Transición y Servicios Anticipados

en el proceso del Programa Individualizado de Educación (IEP)

Una guía informativa para

estudiantes

familias

profesionales

MARYLAND TRANSITION INITIATIVE
MTI
World Class Education That Works

Maryland State Department of
EDUCATION

¿Cómo va a llegar si no sabe a dónde va?

La transición es el paso de una etapa de desarrollo a otra. Todos nos enfrentamos a transiciones en el transcurso de nuestra vida. En este contexto, la transición se refiere a la preparación del estudiante con discapacidades para pasar de la escuela secundaria al mundo de los adultos. Por supuesto, no todos los estudiantes tienen las mismas metas u objetivos para su vida adulta. Las opciones(los resultados)posibles podrían ser una educación después de la secundaria, empleo a tiempo total o a tiempo parcial (incluso empleo con apoyo), vivir en un hogar independientemente o con asistencia, tener relaciones personales y sociales satisfactorias y/o participar activamente en la comunidad.

En las enmiendas a la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (IDEA 1997) de 1997 se dispone que el propósito de la legislación es "asegurar que todos los niños con discapacidades tengan acceso a una educación pública adecuada y gratuita, que ponga énfasis en la educación especial y los servicios relacionados, diseñados para satisfacer sus necesidades únicas y prepararlos para un empleo y una vida independiente". El estudiante, los padres, los educadores y los proveedores de servicios de la comunidad deben colaborar para ayudar al estudiante a planificar y lograr estas metas para su vida adulta.

¿Cuál es el objetivo de la planificación de la transición?

El objetivo de la planificación de la transición es...

Ayudar a los estudiantes con discapacidades cuando se preparan a dejar la escuela para iniciar...

- una educación después de la secundaria
- una capacitación vocacional
- un empleo integrado (inclusive un empleo con apoyo)
- la continuación de educación para adultos
- servicios para adultos
- una vida independiente
- la participación en la comunidad

Contenido

Este folleto se preparó con el objetivo de formar sociedades informadas para el proceso de planificación de la transición. Proporciona detalles sobre:

	página
• las metas y los componentes de la planificación de la transición	1
• los participantes en la planificación de la transición	2
• el momento de la planificación formal de la transición	3
• las preguntas que se abordan durante la planificación de la transición	4
• la diferencia entre sistemas de derecho y elegibilidad	4
• los requisitos para obtener un diploma y un certificado de una escuela secundaria de Maryland	5
• los servicios anticipados después de la escuela secundaria en Maryland	6
• el sistema de codificación para recopilar datos sobre los servicios anticipados en Maryland	8
• la participación de las familias y estudiantes en la planificación de la transición	13
• asistencia a los estudiantes para que desarrollen destrezas de autodefensa	15
• recursos de transición	16

La planificación de la transición requiere la participación de...

- estudiantes
- padres / tutores
- maestros (generales y de educación especial) / coordinadores de servicios de transición
- personal de servicios relacionados (terapeuta del habla, físico u ocupacional, enfermera, instructor de movilidad, trabajador social, entrenador de padres)
- asesores
- administradores
- proveedores de servicios para adultos
- empleadores
- redes adicionales de apoyo personal o profesiona
- personal de educación posterior a la secundaria

La planificación de la transición incluye...

- ayudar a los estudiantes a identificar sus intereses, preferencias y necesidades.
- identificar los resultados posibles después de la escuela secundaria para cada estudiante tales como, dirección profesional, educación o capacitación adicional, vida independiente, acceso a la comunidad, destrezas para disfrutar el tiempo libre y de recreación, servicios de apoyo necesarios).
- desarrollar un conjunto coordinado de actividades que ayuden a cada estudiante a lograr esos resultados.
- preparar al estudiante y al padre para que asuman la responsabilidad de acceder a los servicios y solicitar los ajustes necesarios en la comunidad (denominado autodefensa).
- relacionar a los estudiantes y a los padres con oportunidades y experiencias en las comunidades de empleocomercial.
- relacionar a los estudiantes y a los padres con más opciones de educación y capacitación.
- relacionar a los estudiantes con los proveedores de servicios de apoyo para adultos.

Caso N. 1: Desde que José estaba en la escuela elemental se le ha preguntado "¿Qué deseas ser cuando crezcas?" Ésta puede ser una pregunta difícil para un adolescente; pero para un joven discapacitado, la respuesta se puede complicar con factores relacionados con su discapacidad. Se pueden obtener diversas respuestas de varias personas que conocen a José desde diferentes perspectivas. Al final, José es el que debe contestar la pregunta. Él necesita desarrollar las destrezas para convertirse en un defensor de sí mismo: discutir sus preferencias, talentos y destrezas, describir la preparación profesional y las experiencias relacionadas al trabajo que ha tenido, y explicar su discapacidad y las adaptaciones que se le han proporcionado en la escuela secundaria según sus necesidades. José necesita saber las leyes concernientes a sus derechos civiles y su posible elegibilidad para recibir servicios de adultos cuando sea mayor. La escuela, la familia y las comunidades forman asociaciones para apoyar a José, porque todas las partes se benefician si la transición de José a la vida adulta se realiza con éxito: José, su familia, la escuela, su futuro empleador y la comunidad. El primer paso en la planificación de la transición será apoyar a José mientras determina sus opciones después de la escuela secundaria. ¿Qué puede hacer el equipo IEP?

*Los casos de estudio usados aquí, no son estudiantes reales y no representan a toda la extensión de diferencias entre los adolescentes con discapacidades. Se proporcionan para el propósito ilustrativo y de entrenamiento. Las posibles respuestas para los casos de estudio se encuentran en la página 17.

¿Cuándo se lleva a cabo la planificación de la transición?

La planificación de la transición para el futuro de un estudiante comienza en la escuela elemental, durante las actividades de concienciación profesional y exploración en las que participan todos los estudiantes. Durante los años en la escuela media y la escuela secundaria, además del trabajo del curso académico, los estudiantes participan en actividades de desarrollo profesional tales como evaluación de intereses profesionales, experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo y cursos profesionales complementarios, como parte de los requisitos de graduación de la escuela secundaria. Las familias pueden ejercer una influencia significativa en la elección profesional de los estudiantes, y debrían dedicar tiempo para discutir con los estudiantes y los maestros las opciones para el futuro.

La planificación formal de la transición comienza en el año calendario en que el estudiante cumple 14 años. El equipo del Programa Individualizado de Educación (IEP) basado en la escuela, que incluye al estudiante y los padres, elaborará un plan de transición en el que se identifican las metas de transición del estudiante y los servicios necesarios. Cuando el estudiante tenga 14 años, el plan de transición debería enfocarse en la determinación del curso de estudio que proporciona el sistema escolar. Un curso de estudio incluye las experiencias instructivas y educativas a fin de preparar al estudiante para la transición de la educación secundaria a la vida posterior a la escuela secundaria. Cuando el estudiante cumpla 16 años, el plan de transición se amplía para incluir un conjunto coordinado de actividades y vínculos con la comunidad, así como con la escuela. Subsecuentemente, cada año el equipo IEP del estudiante revisará y analizará los servicios de transición que necesite, así como los servicios anticipados que necesitará cuando deje la escuela.

¿Qué se requiere en la sección de transición del Programa Individualizado de Educación (IEP)?

Al identificar las necesidades de transición del estudiante se deben considerar los siguientes componentes:

- instrucción
- servicios relacionados
- experiencias comunitarias
- la elaboración de objetivos para una vida como adulto y de empleo después de la escuela
- evaluación vocacional funcional, si es apropiado
- adquisición de destrezas de la vida diaria, si es apropiado

Caso N. 2: Kesha tiene 13 años de edad, cursa el séptimo grado y cumplirá 14 años en octubre. Ya que su escuela generalmente conduce evaluaciones sobre los intereses profesionales de los estudiantes en el octavo grado, a través de los departamentos de asesoría y estudios sociales, Kesha no ha pensado mucho sobre sus intereses o talentos profesionales. Ha recibido servicios para su discapacidad visual y adaptaciones tales como texto de tamaño grande, copias del trabajo en el pizarrón y transparencias. Su equipo IEP elaborará un plan de transición para ayudarle a determinar sus metas y resultados de la transición. Además, identificarán la fecha de conclusión proyectada, la categoría de conclusión y sus resultados anticipados con base en su conocimiento limitado en este momento. Cada año esta información se revisará y modificará a fin de dar a Kesha todas las oportunidades para lograr los resultados de la transición. ¿Cómo puede el equipo IEP preparar a Kesha y a sus padres para que participen activamente en las discusiones sobre la planificación de la transición?

¿Qué sucede durante la planificación de la transición?

El equipo IEP escolar, que incluye al estudiante y a sus padres, discutirá el plan de transición al menos anualmente, comenzando a no más tardar el año en el que el estudiante cumpla 14 años de edad. Durante el progreso del estudiante en su programa educativo, es posible que se consideren otras preguntas. El equipo también necesita considerar las maneras más apropiadas de recopilar la información necesaria para abordar esas preguntas. Raramente se podrán abordar todas las preguntas en un año determinado. Estas son preguntas típicas que el equipo IEP aborda:

- ¿Cuáles son las actividades y los servicios que se necesitan para que el estudiante desarrolle destrezas de autodeterminación?
- ¿Cuáles son las áreas fuertes, las necesidades, los intereses y las preferencias del estudiante para su vida después de la escuela?
- ¿Cuáles son las esperanzas futuras, las metas y los sueños de independencia del estudiante para su vida después de la escuela?
- ¿Cuáles son las actividades y los servicios que se necesitan a fin de preparar al estudiante para que alcance esas metas mientras se encuentra en la escuela y después de que la concluya?
- ¿Cuál es el progreso del estudiante hacia el logro de esas metas?
- ¿Necesitará el estudiante "capacitación para viajar" o transporte como parte del IEP?
- ¿Qué información y destrezas necesitan los padres para poder apoyar el plan de transición del estudiante?
- ¿Cuándo se proyecta que el estudiante salga de la escuela? ¿En qué categoría?
- ¿Qué servicios anticipados necesitará el estudiante después de salir?
- ¿Cuándo se establecen las relaciones para continuar la educación, capacitación y con los proveedores de servicios para adultos?
- ¿Cuáles son las otras agencias o entidades se necesitan incluir en el plan de transición del estudiante? ¿Cuándo se establecen estas relaciones?
- ¿Qué tipo de programas y servicios ofrecen las agencias?
- ¿Qué apoyos hay disponibles en la comunidad y quiénes son las personas de contacto?
- ¿Están conscientes los padres y los estudiantes de la diferencia entre los sistemas de derecho y de elegibilidad?
- ¿Cuáles son las evaluaciones necesitará el estudiante a fin de documentar su elegibilidad para recibir servicios para adulto? ¿Cuándo se deben llevar a cabo?
- ¿Están conscientes los padres y los estudiantes de los apoyos, proceso de elegibilidad y beneficios del seguro complementario de seguridad (SSI)?

¿Cuál es la diferencia entre los sistemas de derecho y elegibilidad?

La transición es el proceso de pasar desde los servicios de derecho a los servicios de elegibilidad. La diferencia entre el derecho a una educación pública y los criterios de elegibilidad para recibir servicios de adultos puede ser confusa. En Maryland, un estudiante discapacitado que esté recibiendo servicios de educación especial, tiene derecho a recibir servicios educativos hasta que cumpla 21 años de edad o haya cumplido los requisitos para recibir un diploma de la escuela secundaria. Una vez que el estudiante sale del sistema escolar, debe satisfacer los criterios de elegibilidad y de disponibilidad de financiamiento para recibir servicios de las agencias de servicios para adultos. Cada agencia tiene diferentes criterios de elegibilidad. El equipo IEP necesita considerar las agencias y/o entidades que deberían participar en las etapas iniciales de la planificación para que todas las relaciones estén establecidas antes de que el estudiante concluya el último año en la escuela. En cualquier caso, las referencias a las agencias de servicio para adultos se harán a no más tardar la primavera anterior a la salida de la escuela. Las familias que participen en las etapas tempranas de planificación de la transición tendrán más tiempo de crear oportunidades para que sus jóvenes adultos logren sus metas.

EL DIPLOMA DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE MARYLAND

Para obtener un diploma de escuela secundaria del estado de Maryland, el estudiante debe:

- cumplir con los requisitos sobre créditos de inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, bellas artes, educación física, salud y educación tecnológica
- satisfacer los requisitos de
    - idioma extranjero, o bien
    - tecnología avanzada, o bien
    - programa profesional y tecnológico
- completar el requisito de aprendizaje de servicio
- aprobar las pruebas requeridas por el estado

EL CERTIFICADO DE ESCUELA SECUNDARIA DE MARYLAND

El certificado de escuela secundaria de Maryland se otorga únicamente a aquellos estudiantes discapacitados que no puedan cumplir los requisitos para obtener un diploma pero que cumplan con una de las siguientes normas:

- El estudiante ha estado inscrito en un programa educativo durante al menos cuatro años después del octavo grado, o la edad equivalente; el equipo IEP ha determinado, con el acuerdo de los padres y el estudiante, que éste ha desarrollado las destrezas apropiadas para ingresar en el mundo laboral, actuar responsablemente como ciudadano y disfrutar una vida satisfactoria. El mundo laboral incluirá, pero no se limitará a un empleo lucrativo, empleo extendido, programas de rehabilitación de la comunidad y empleo con apoyo.
- El estudiante ha estado inscrito en un programa educativo durante al menos cuatro años después del octavo grado, o la edad equivalente, y ha cumplido 21 años de edad.

¿Qué sucede en la graduación?

Los padres deben recibir una notificación por escrito de que la graduación con un diploma o con un certificado de escuela secundaria a los 21 años de edad es un cambio en la colocación de educación especial, y la conclusión del derecho a recibir servicios de educación especial. Las escuelas deben realizar esfuerzos razonables para asegurarse de que los padres entiendan, y puedan participar en cualquier discusión colectiva sobre la decisión de esta colocación. En este momento, muchas escuelas confirman que el estudiante y los padres tienen información sobre la elegibilidad y la documentación necesaria para solicitar servicios para adultos. Los servicios de educación especial concluyen cuando el estudiante reciba el diploma de la escuela secundaria.

¿Cuáles son los servicios anticipados?

En abril de 1998, se aprobó una nueva ley de Maryland que afecta a todos los estudiantes que reciben educación especial y servicios relacionados. Al comenzar el año calendario en el que el estudiante cumple 14 años de edad, la discusión sobre la transición incluirá información sobre la conclusión y necesidades de servicios anticipados al inicio de la planificación formal de la transición. A medida que el estudiante participe en las actividades del plan de transición, el equipo aprenderá más sobre las necesidades futuras del estudiante y es posible que sea necesario revisar el plan. Anualmente el equipo de la escuela abordará y reportará al estado la respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿En qué mes, día y año (denominado la fecha de conclusión proyectada) se espera que el estudiante concluya su educación pública?
2. ¿Cuál es la categoría de conclusión proyectada para este estudiante?
   a. conclusión con un diploma de escuela secundaria de Maryland
   b. conclusión con un certificado de escuela secundaria de Maryland a los 21 años de edad
   c. conclusión con un certificado de escuela secundaria de Maryland antes de los 21 años de edad
3. ¿Cuáles son los servicios anticipados de transición que necesitará este estudiante durante el primer año después de la fecha de conclusión? (En las páginas 8-11 se proporciona el sistema de codificación para reportar los servicios anticipados)

Caso N. 3: Rosa, de 18 años de edad, era estudiante sobresaliente, estaba tomando cursos en un grupo de profesiones relacionadas con la salud y planeaba asistir a una institución de estudios superiores. En el verano anterior a su último grado, sufrió lesiones en la columna vertebral y lesiones cerradas en la cabeza durante un accidente automovilístico. Pasó lo que hubiera sido su doceavo grado en centros de rehabilitación, acostumbrándose al uso de la silla de ruedas y volviendo a aprender destrezas relacionadas con el lenguaje (habla, lectura y escritura). Su habilidad con las matemáticas se afectó ligeramente. Ahora se le ha dado de alta y puede regresar a la escuela, en donde el equipo escolar ha documentado su elegibilidad para recibir servicios de educación especial. El equipo IEP escolar discutirá los resultados de Rosa después de la escuela y desarrollará un plan de transición que proporcionará a Rosa oportunidades para preparase a obtener los resultados deseados. El equipo acordará la fecha y la categoría de conclusión proyectadas. Pero lo más importante es que identificarán los servicios anticipados que Rosa puede necesitar después de la conclusión, para que su familia pueda iniciar el contacto preliminar con los proveedores de servicios, quienes a su vez pueden comenzar a planificar con anticipación. ¿Qué resultados puede determinar el equipo IEP para Rosa después de la escuela? ¿Cuál será la fecha y categoría de conclusión anticipadas?

¿Por qué se recopilan datos sobre los servicios anticipados?

Después de que cada sistema escolar local recopile la información sobre los servicios anticipados y la fecha y categoría de conclusión proyectadas, estos datos se enviarán al Departamento de Educación del Estado en un formato que proteja la confidencialidad del estudiante y de sus padres. Entonces, las agencias proveedoras de servicios para adultos utilizarán esta información para planificar las necesidades anticipadas de los estudiantes que saldrán de los sistemas escolares de la localidad.

Después de recopilar los datos, el Departamento de Educación del Estado de Maryland transmitirá la información a estas otras agencias en el ámbito estatal:

- Administración de Discapacidades en el Desarrollo (Developmental Disabilities Administration: DDA), Departamento de Salud e Higiene Mental (Department of Health and Mental Higiene)
- Administración de Higiene Mental (Mental Hygiene Administration: MHA), Departamento de Salud e Higiene Mental (Department of Health and Mental Hygiene)
- División de Servicios de Rehabilitación (Division of Rehabilitation Services DORS), Departamento de Educación del Estado de Maryland (Maryland State Department of Education)
- Otras agencias estatales responsables de proporcionar servicios y recursos de apoyo a los adultos con discapacidades.

Las agencias estatales utilizarán estos datos para planear las necesidades futuras de servicio de los estudiantes que se proyecta concluirán su educación en un lapso de uno, dos, tres o más años en cada región del estado. Estas agencias compartirán la información con las agencias de servicio a los adultos, en el ámbito de la comunidad, con propósitos de planificación. Las agencias recibirán información sobre las necesidades de grupos de clientes potenciales mucho antes de que los estudiantes salgan de los sistemas escolares. Esto será de utilidad a los proveedores de servicios para adultos, así como a los estudiantes y sus familias.

Caso N. 4: Arturo, de 20 años de edad, es sordo y asiste a una escuela privada. En la reunión del equipo IEP, tanto él como sus padres declararon que no tiene interés en las actividades académicas y no desea asistir a la universidad. Ha desempeñado varios trabajos en el recinto universitario, con ciertas adaptaciones, pero no le interesa ninguno de ellos para el futuro. El equipo necesita trabajar con Arturo y sus padres para determinar la dirección futura de Arturo y las relaciones necesarias para apoyarlo después de que termine la escuela el próximo año. Se invitará a la reunión del grupo IEP a los representantes de DORS y a otros proveedores de servicios para adultos. ¿Cuáles son los servicios anticipados que identificará este equipo IEP para proporcionar apoyo en la transición de Arturo hacia el empleo y la vida adulta?

¿Qué sistema de codificación se está usando para recopilar datos sobre los servicios anticipados después de la escuela secundaria?

El siguiente sistema de codificación se usará para facilitar la recopilación de información sobre los servicios anticipados en el estado. Esta lista de servicios no representa todos los apoyos que ofrecen los proveedores de servicios para adultos. Se desarrolló como un marco de referencia para iniciar las discusiones acerca de los servicios que los proveedores de servicios para adultos ofrecen, y estructurar la recopilación de datos para la planificación avanzada.

Servicios generales

A1. no se necesitan servicios.

A2. mantenimiento del ingreso público: ingreso complementario de seguridad (SSI), ingreso del seguro social por discapacidad (SSDI), bienestar social, Medicaid, seguro médico público, etc.

A3. Transporte: transporte especializado, inclusive paratránsito.

Caso N. 5: Tyrone, de 16 años de edad, recibe servicios del habla y del lenguaje. Él y sus padres se sienten complacidos con el informe del terapeuta sobre el progreso excelente hacia el logro de las metas de su IEP. Probablemente se le dará de baja de los servicios al final del año escolar. Está progresando bien académicamente y en sus cursos relacionados con la profesión, y espera participar en práctica profesional durante su último grado. El equipo del IEP discutirá los servicios anticipados, pero es posible que determinen que Tyrone no necesitará servicios después de la escuela secundaria para lograr sus metas de transición. ¿Qué pudiera el equipo del IEP de Tyrone reportar respecto a sus servicios anticipados?

Caso N. 6: Diana, de 14 años de edad, siempre ha sabido que desea ser científica. Ve ávidamente los documentales científicos en el televisor y participa con entusiasmo en las actividades del laboratorio de ciencias. Debido a su discapacidad de aprendizaje, sus destrezas están por debajo del promedio, pero ha utilizado recursos tales como libros en cinta de audio, una persona que toma notas para ella y tiempo adicional para realizar sus exámenes. Además, sigue fortaleciendo sus destrezas académicas para poder realizar su sueño de asistir ala universidad. ¿Qué puede el equipo del IEP de Diana incluir en su conjunto de actividades coordinadas? ¿Su fecha y categoría de conclusión? ¿Sus servicios anticipados?

Las instituciones que ofrecen programas para adultos, profesionales y de educación superior, pueden planear con anticipación si saben cuántos estudiantes necesitarán los siguientes servicios en el primer año después de haber salido de la escuela:

Educación / Capacitación adicional

B1. continuación de educación para adultos: inclusive Educación básica para adultos (ABE), Desarrollo en Educación General (GED), diploma de escuela secundaria para adultos y educación compensatoria para adultos.

B2. servicios de apoyo para educación superior: personas que tomen notas, tecnología educativa, tiempo modificado para presentar exámenes, asesoría y guía, destrezas de estudio y capacitación para autodefensa.

B3. servicios de apoyo para escuelas profesionales: servicios de apoyo en programas tales como escuelas profesionales, programas de la Ley de Asociaciones de Capacitación en el Trabajo, Job Corps.

División de Servicios de Rehabilitación (DORS)
Departamento de Educación del Estado de Maryland

De acuerdo con las normas de Maryland, los estudiantes se derivan a DORS durante la primavera previa a su salida, para que se pueda determinar su elegibilidad y se pueda elaborar el Plan Individual de Empleo (IPE) antes de que el estudiante termine la escuela. Los estudiantes con discapacidades significativas generalmente se consideran elegibles para recibir servicios de rehabilitación vocacional. El suministro de servicios se basa en la disponibilidad de financiamiento.

Caso N. 7: Ana, de 16 años, padece de parálisis cerebral. Se ha estado preparando para la universidad en sus cursos escolares, pero se pregunta cómo su discapacidad influenciará sus futuras decisiones profesionales. ¿Qué tipo de tecnología existe para ayudarle a completar tareas de escritura durante el trabajo escolar y en su futuro empleo? ¿Para qué tipo de profesión derbería prepararse? Además de las actividades en su plan de transición, el equipo IEP considerará cuáles servicios anticipados le apoyarán. ¿Qué deberíaincluir el equipo IEP de Ana en su conjunto coordinado de actividades? ¿La fecha y categoría de conclusión proyectadas? ¿Los servicios anticipados?

Los dirigentes y agencias de DORS pueden planificar con anticipación si saben cuántos estudiantes necesitarán los siguientes servicios en el primer año después de que salgan de la escuela:

C1. evaluación y valoración; determina la elegibilidad para recibir los servicios, el tipo de servicios y las opciones vocacionales. El proceso puede incluir observaciones del asesor, revisión de la escuela existente, información psicológica, funcional y vocacional, uso de dispositivos tecnológicos auxiliares y evaluaciones en el sitio de trabajo.

C2. asesoramiento y guía en rehabilitación vocacional: se da asistencia a la persona para que se enfoque en, e identifique resultados en el empleo, tomando en cuenta las necesidades y las opciones individuales de la persona con discapacidades.

C3. asistencia en la búsqueda y colocación en el empleo y servicios de seguimiento: proporciona destrezas para la búsqueda de empleo, referencias para trabajos específicos, capacitación en el trabajo y coordinación con otras agencias de colocación para encontrar empleos competitivos (inclusive empleo con apoyo) y el suministro de servicios después del empleo. Los servicios de empleo con apoyo están diseñados para los estudiantes que requieren apoyo durante el resto de su vida laboral, y se coordinan con la Administración de Higiene Mental y/o la Administración de Discapacidades en el Desarrollo.

C4. rehabilitación médica: incluye dispositivos auxiliares, terapia física, ocupacional, del habla o auditiva, servicios psicológicos y otros servicios médicamente relacionados.

C5. servicios vocacionales y otros servicios de capacitación: coordinación y suministro de una educación superior, necesidades de capacitación en educación profesional y tecnológica (inclusive solicitudes para asistencia financiera y necesidad de servicios de apoyo en la universidad); capacitación, talescomo la capacitación para ajustarse personal y vocacionalmente que es necesaria para mejorar las actitudes hacia el trabajo, ajuste a una discapacidad recientemente adquirida y el fortalecimiento de los hábitos de trabajo.

C6. servicios de tecnología de rehabilitación: aplicación de tecnologías auxiliares e ingeniería de rehabilitación para reducir las barreras impuestas por las limitaciones funcionales en las destrezas de comunicación, visión, motoras y/o cognitivas. Estos servicios pueden incluir modificaciones arquitectónicas, de vehículos, comunicación y computacionales.

C7. servicios de apoyo: servicios diseñados individualmente diseñados para ayudar a la persona a llevar a bien su programa de rehabilitación. Estos servicios pueden incluir recursos para gastos de transporte, de mantenimiento, asistencia personal y servicios a los miembros de la familia.

Administración de Discapacidades en el Desarrollo (DDA)
Departamento de Salud e Higiene Mental de Maryland

Hay dos niveles de elegibilidad para los servicios de la DDA: Discapacidades en el desarrollo (DD), o personas elegibles para recibir servicios de apoyo (ISS). La determinación de la elegibilidad se basa en varios factores. Las decisiones con respecto a la colocación se basan en la elegibilidad, prioridad, disponibilidad del servicio necesario, la disponibilidad de financiamiento, la aceptación por la agencia de la solicitud de la persona y la decisión personal.

Caso N. 8: Evan, de 16 años, es un joven extrovertido al que diagnosticaron síndrome de Down al nacer. Disfruta las conversaciones con los adultos sobre béisbol y pesca, que practica frecuentemente con su padre, que es viudo y está jubilado. A veces la socialización lo distrae de sus tareas, especialmente durante el trabajo en la escuela y durante su experiencia en el trabajo (en la cafetería, los jueves); sin embargo, se vuelve a concentrar cuando se le recuerda. En su revisión anual, su equipo IEP reconsiderará sus metas de transición y las actividades de su plan. Luego analizarán la lista de servicios disponibles a través de las agencias aprobadas por la DDA, así como aquellos que ofrecen otras agencias. ¿Qué debería reportar el equipo IEP de Evan para la fecha y categoría de conclusión proyectadas? ¿Los servicios anticipados?

Los dirigentes y agencias de DORS pueden planificar con anticipación si saben cuántos estudiantes necesitarán los siguientes servicios en el primer año después de que salgan de la escuela:

D1. habilitacióndiurna: incluye la participación de las personas en actividades estructuradas diseñadas a aumentar o mantener las destrezas motoras; destrezas de comunicación, higiene personal; habilidades para disfrutar el tiempo libre, e integración en la comunidad. Los servicios necesitan estar disponibles 6 horas al día (sin incluir el tiempo de transporte), 5 días a la semana y 220 días al año.

D2. servicios residenciales comunitarios: los modelos residenciales comunitarios están diseñados para dar preferencia a ambientes pequeños e individualizados. La Administración respeta las decisiones personales sobre dónde y con quién deben vivir las personas con discapacidades en el desarrollo. Los modelos de servicio residencial comunitario actuales incluyen: unidades de vida alternativa (ALU); hogares colectivos; y hogares familiares de cuidado individual (IFC).

D3. empleo con apoyo: las personas que desean obtener y mantener un empleo en la comunidad tienen la libertad de seleccionar el tipo de trabajo que prefieran. El empleo con apoyo incluye a las personas que trabajan en empresas de la comunidad por un salario, con apoyos financiados por el concesionario, o cualquier programa de trabajo que incluya la capacitación necesaria para que la persona logre los resultados deseados establecidos en el Plan individual. (Nota: el entrenamiento inicial en el trabajo puede ser financiado por DORS.)

D4. servicios de apoyo familiar e individual: una variedad de servicios para las personas y sus familias, que residen en la comunidad.

D5. servicios para el comportamiento/de apoyo: diseñados para ayudar a las personas que exhiban conductas difíciles, en la adquisición de destrezas, obtención de aceptación social y para que participen íntegramente en la comunidad. Los servicios incluyen: consulta sobre el comportamiento, aumento temporal del personal asignado y servicios de capacitación y alivio de responsabilidades.

D6. arreglos de vida comunitaria con apoyo (CSLA): servicios para ayudar a una persona en actividades no vocacionales que le permitan vivir en su propio hogar, departamento, hogar familiar o unidad de arrendamiento con no más que otros dos clientes no relacionados con CSLA, inclusive servicios de asistencia personal, apoyo para participación en la comunidad y autodeterminación, asistencia de emergencia las 24 horas, tecnología auxiliar, coordinación de recursos, modificaciones ambientales, servicios de alivio de responsabilidades. (Nota: No incluye D2 y D6.)

Administración de Higiene Mental (MHA)
Departamento de Higiene Mental y Salud de Maryland

La MHA proporciona los servicios mediante el Sistema Público de Salud Mental. Las personas y sus familias deben:

1) satisfacer los criterios de elegibilidad financiera
2) contar con uno de los diagnósticos elegibles de MHA, y
3) satisfacer los criterios de necesidad médica

Caso N. 9: Esteban, de 14 años, se ha colocado en un centro educativo especial privado debido a que su condición de trastorno emocional dio como resultado la inhabilidad de desempeñarse apropiadamente en la escuela secundaria comprehensiva. Se le ha diagnosticado depresión y ansiedad. Tiene temor de que se le rechace y de que sus compañeros abusen de él. Tiene una inteligencia superior a la media y está interesado en estudiar para una carrera en programación gráfica de computación, pero nunca le ha gustado la escuela. Dentro de la estructura y apoyo de esta colocación privada, puede aprender y realizar con éxito tareas académicas. Además, ha comenzado a desarrollar destrezas sociales apropiadas mediante sesiones de asesoramiento. Su equipo IEP analizará la lista de servicios disponibles a través del Sistema Público de Salud Mental, así como los servicios que ofrecen otras agencias.¿Qué debe reportar el equipo IEP de Esteban respecto a la fecha y categoría de conclusión proyectadas? ¿Los servicios anticipados?

MHA, las agencias de servicios básicos y los proveedores pueden planificar con anticipación si saben cuántos estudiantes necesitarán los siguientes servicios en el primer año después de que salgan de la escuela:

E1. evaluación y tratamiento de salud mental: proporcionados en una amplia variedad de entornos por proveedores aprobados tales como profesionales particulares, consultas colectivas, centros de salud mental para pacientes externos, tratamiento móvil, hospitalización parcial, hospitalización psiquiátrica y otros servicios especializados. Los diferentes tratamientos incluyen administración de medicamentos y terapia familiar, colectiva e individual.
E2. programas de rehabilitación psiquiátrica: rehabilitación y apoyo para desarrollar y mejorar las destrezas de vida independiente y en la comunidad proporcionada en varios entornos.
E3. programas de rehabilitación residencial: servicios residenciales para personas con enfermedades mentales; servicios de rehabilitación proporcionados en la residencia.
E4. empleo con apoyo: evaluación vocacional, referencia y asesoramiento vocacional, empleo competitivo con entrenamiento intensivo en el trabajo, y apoyo y asesoramiento extendido. Nota: el entrenamiento inicial en el trabajo puede estar financiado por DORS.
E5. atención para alivio de responsabilidades: situación temporal de vida alternativa para proporcionar alivio temporal a la persona encargada del paciente de las responsabilidades de cuidado y apoyo.

¿Qué documentación necesita el estudiante para ingresar a un entorno después de la secundaria?

Para cada estudiante que recibe servicios de educación especial, el equipo IEP debe realizar una reevaluación cada tres años a fin de certificar que el estudiante todavía es elegible para recibir estos servicios. El equipo revisará la información que proporcionen los padres y los maestros, así como el aprovechamiento académico del estudiante y los resultados de las pruebas estandarizadas que se le apliquen. Es posible que se realicen evaluaciones adicionales (pruebas y observaciones) si el equipo decide que es necesario, o a solicitud de los padres. De acuerdo con los reglamentos de IDEA de 1997, no se requiere que las escuelas reevalúen a los estudiantes que reciben servicios de educación especial mientras se estén preparando para graduarse de la escuela secundaria. Sin embargo, existen ciertas circunstancias bajo las cuales es necesario actualizar la documentación sobre la discapacidad del estudiante, a fin de poder establecer su elegibilidad para recibir servicios y adaptaciones en la educación y capacitación después de la secundaria. Algunos estudiantes tienen planeado asistir a una institución de educación superior o a una escuela profesional inmediatamente después de la secundaria, pero los equipos deben estar concientes de que eventualmente (de acuerdo con los empleadores de la actualidad) todos los adultos necesitarán algún tipo de capacitación y educación adicionales después de la escuela secundaria.

Para ayudar a que los estudiantes tengan más éxito en la transición hacia ambientes después de la escuela secundaria, recomendamos que el equipo IEP considere las siguientes preguntas para cada estudiante:

- ¿Proporcionan las evaluaciones anteriores una imagen clara y actual de la discapacidad individual del estudiante? ¿Ha desarrollado el equipo IEP una lista de las modificaciones y adaptaciones recomendadas para este estudiante, tanto en el entorno de instrucción como en el entorno de trabajo?
- Si se necesita información actualizada para establecer la elegibilidad del estudiante y obtener servicios después de la escuela secundaria, ¿qué opciones hay disponibles para realizar evaluaciones actualizadas (por ejemplo, sistemas escolares, DORS, instituciones de educación superior, exámenes privados)? ¿Qué opciones serían más apropiadas y proporcionarían la información más válida para el entorno posterior a la secundaria?
- Con base en evaluaciones anteriores o nuevas y la implementación del IEP del estudiante, ¿puede el equipo escribir un Sumario de salida que contenga información sobre la discapacidad específica del estudiante, la forma como impacta los procesos de aprendizaje, los tipos de modificaciones y adaptaciones en el entorno de instrucción que tuvieron éxito en la escuela secundaria y que puedan probar que tendrán éxito en un entorno de adultos?
- ¿Qué necesitará este Sumario de salida para cumplir con los requisitos de los proveedores de servicios para adultos? (por ejemplo, la firma de un psicólogo), la firma de un educador especial, modificaciones en el entorno de instrucción, adaptaciones)

modificaciones: cambios que el maestro hace al contenido, método y materiales para permitir que el estudiante tenga acceso al programa de estudios (por ejemplo, reducción de la escritura, organizadores gráficos, extensión del tiempo, división de una materia en partes más pequeñas)

adaptaciones: cambios a las circunstancias para permitir que el estudiante tenga acceso al programa general de estudios (por ejemplo, horario, ambiente, equipo o tecnología, presentación o respuesta)

exámenes: el proceso del equipo IEP para revisar el progreso del estudiante, sus áreas fuertes y necesidades, y la necesidad de información o evaluaciones adicionales

evaluación: el proceso de recopilar datos que usará el equipo IEP

¿Qué pueden hacer las escuelas para formar una sociedad con las familias durante los años de transición?

Las investigaciones demuestran que, cuando las familias y las escuelas colaboran como socios, los estudiantes tienen más éxito en la escuela y posteriormente en su vida adulta. Por lo tanto es una ventaja para todos que las escuelas se acerquen a las familias. Una transición exitosa sólo se logra cuando se forman sociedades efectivas entre los padres, los estudiantes y la comunidad.

En las Normas Nacionales de la PTA para la Participación de los Padres y las Familias (1994), se recomiendan seis maneras para que las escuelas hagan que las familias participen en la educación:

Norma I: Comunicación — La comunicación entre la escuela y el hogar es regular, bilateral y significativa

Norma II: Destrezas para la crianza de los hijos — Se promueven las destrezas para la crianza de los hijos

Norma III: Aprendizaje del estudiante — Los padres desempeñan un papel integral asistiendo en el aprendizaje del estudiante

Norma IV: Voluntariado — Los padres son bienvenidos a la escuela y se procura su apoyo y asistencia

Norma V: Toma de decisiones y defensa — Los padres son socios integrales en la toma de decisiones que afectan a los niños y sus familias

Norma VI: Colaboración con la comunidad — Los recursos de la comunidad se usan para fortalecer a las escuelas, las familias y el aprendizaje de los estudiantes

Las escuelas que incluyen estas seis normas en sus actividades tienen más probabilidades de establecer sociedades con las familias, y estas sociedades a su vez aumentan el éxito de los estudiantes independientemente de las circunstancias familiares y de la comunidad.

El equipo escolar puede ofrecer a las familias de los estudiantes con discapacidades que se están preparando para la transición a la vida adulta, algunas actividades como las siguientes:

- **Feria de transición:** una reunión de representantes de servicios comunitarios para adultos (instituciones de educación superior, grupos de apoyo, agencias, etc.). Por anticipado se proporciona a los padres y a los estudiantes una notificación sobre las reuniones y se les sugieren preguntas que pueden hacer a fin de relacionarse con los recursos apropiados.
- **La serie Next Steps (Próximos pasos):** Una serie de talleres sobre asuntos de transición que los centros Partners for Success Center ofrecen a los padres y a los educadores.
- **Administrador de casos:** Un profesional escolar que sirve como el punto de contacto para la familia y le proporciona información, asesoría y referencias a los servicios de escuelas secundarias y servicios de transición para adultos.
- **Asesoría de los padres:** Involucra a los padres en a) Juntas recomendatorias de educación especial; b) grupos de enfoque para desarrollo y mejoramiento de programas y c) respuestas a encuestas de satisfacción.
- **Padres / Maestros:** Continuación del papel de los padres como los primeros maestros del estudiante, incluyéndolos en las tareas para el hogar, exploración vocacional y desarrollo de metas/ destrezas de transición.

¿Qué pueden hacer las familias a fin de prepararse para las discusiones sobre la transición y los servicios anticipados?

Las familias puede prepararse para discutir la transición y los servicios que su hijo o hija pueda necesitar, participando en actividades como las siguientes.

- familiarizarse con términos, preguntas y procedimientos
- trabajar con la escuela para desarrollar destrezas de autodeterminación en su hijo o hija
- investigar cuáles programas y servicios están disponibles a través del sistema escolar y de las organizaciones de servicios comunitarios para adultos de su localidad
- discutir las áreas fuertes de los estudiantes, sus talentos, intereses profesionales y preferencias, con los profesionales de la escuela y otros adultos importantes en la vida del estudiante
- mantener en el hogar una archivo sobre la transición
- alentar y apoyar los sueños del estudiante para el futuro
- estimular y ayudar al estudiante a que exprese sus puntos de vista en las reuniones de planificación de la transición

> Durante las discusiones del equipo, en toda la planificación de la transición, serán consideraciones clave los intereses y preferencias del estudiante y la perspectiva de los padres. Cada año, durante la revisión anual, el equipo discutirá y revisará el IEP y el plan de transición, la fecha y categoría de conclusión proyectadas y los servicios anticipados.

¿Qué información se debe recopilar en el archivo de transición que se mantiene en el hogar?

Unos años después de que el estudiante sale de la escuela, ésta destruye los archivos escolares para proteger la confidencialidad del estudiante. El estudiante y sus padres deben mantener en el hogar un archivo de transición que podrán usar para documentar la elegibilidad del estudiante para recibir los servicios de los proveedores de servicios para adultos y proporcionar información sobre las experiencias, destrezas, adaptaciones y preferencias profesionales. Este archivo puede incluir documentos como los siguientes:

- el IEP más reciente con el componente de transición
- copias de las solicitudes presentadas a las agencias
- información básica de identificación (domicilio, número de seguro social, etc.)
- información financiera (a fin de determinar la elegibilidad para recibir beneficios y elegibilidad financiera para recibir becas, SSI, Medicaid)
- registro de contactos para la transición (registro de los contactos, números de teléfono, compromisos, etc.)
- carta de intención sobre la transición (memorandos a futuras personas encargadas del cuidado)
- preferencias personales (registros de cuestionarios iniciales sobre los intereses del estudiante)
- información médica
- copias de todas las evaluaciones y exámenes
- antecedentes de empleo (pagados y como voluntario)
- currículo
- cartas de referencia

Los centros Partners for Success Center ofrecen asistencia en el desarrollo de un archivo de transición para mantener en el hogar, además de proporcionar a los padres capacitación directa a través de "Next Steps: The Transition Series" (Próximos pasos: Series de transición).

¿Cómo pueden las escuelas y las familias trabajar en sociedad para que los estudiantes en transición desarrollen destrezas de autodefensa?

Las personas que son sus propios defensores saben sus áreas fuertes y sus necesidades. Hace preguntas con seguridad y procuran apropiadamente asistencia sin parecer, ni demasiado exigentes ni demasiado débiles. Cuando los estudiantes terminan la escuela secundaria, obteniendo un diploma, certificado o sencillamente interrumpen su educación, la Ley sobre Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) ya no protegerá sus derechos. El proceso de planificación de la transición es una oportunidad para que los estudiantes comiencen a aprender cómo expresar sus preferencias, inquietudes y conclusiones sobre la escuela y las opciones que tendrán como adultos. Pueden hacer preguntas y expresar sus pensamientos e ideas como una forma de desarrollar y practicar sus destrezas de autodefensa.

A continuación se indican cuatro maneras como los estudiantes pueden ejercer sus destrezas de autodefensa: (con ejemplos selectos).

- **Saber cuáles son los derechos humanos básicos**
  (Declaración de Derechos, IDEA, Ley sobre Americanos con Discapacidades, Ley sobre Rehabilitación, etc.)
  * Un estudiante se prepara para expresar sus preferencias e intereses al equipo IEP mientras éste considera los planes del estudiante para después de la escuela, las necesidades anticipadas de servicios y las metas anuales.
  * Un estudiante que ha sido notificado que cumple con los requisitos de elegibilidad para recibir los servicios de DORS hace una cita para discutir su plan individualizado de empleo (IPE) durante su último año en la escuela.
  * Los ciudadanos con discapacidades dedican tiempo para analizar los puntos de vista de los candidatos en varios temas, votar y alentar a otras personas para que voten.
- **Saber cómo ejercer los derechos**
  * Un estudiante explica a un maestro sustituto su discapacidad en el aprendizaje para que el maestro entienda la necesidad del estudiante de usar una grabadora.
  * Una persona discapacitada sirve como miembro de la junta de una organización comunitaria o recreativa de la localidad.
  * Un grupo de estudiantes discapacitados se une a comités para planificar las actividades el último año escolar.
- **Tomar responsabilidad de la vida propia**
  * Una joven mujer comunica su preferencia por tener cierta compañera de habitación en su dormitorio escolar u hogar colectivo.
  * Un niño escoge su propia comida en un restaurante.
  * Un joven adulto discapacitado solicita un empleo en un museo de la localidad, y lo obtiene.
  * Un adolescente discapacitado toma la responsabilidad de llamar para cancelar una cita por que se encuentra enfermo.
- **Pedir ayuda o apoyo apropiadamente**
  * Un estudiante expresa su deseo de aprender a viajar a sus reuniones IEP en el servicio de transporte público.
  * Una estudiante discapacitada se comunica con la oficina de servicios de apoyo estudiantil en su escuela para encontrar la mejor manera de obtener las adaptaciones que necesita en su salón de clases.
  * Los estudiantes se reúnen con los miembros de una organización de defensa de adultos, de la iglesia, de la comunidad o recreativa para desarrollar una red de apoyo.

Adaptado de: Parent Education Advocacy Training Center (1997). Next Steps: The Transition Series, Virginia.

Las escuelas y las familias pueden incrementar las destrezas de autodefensa a través de métodos como los siguientes:

- Planificación centrada en el estudiante: un acercamiento a la planificación de la transición que comienza a los 14 años de edad (o antes), en el que los intereses y preferencias del estudiantes son centrales. Las actividades pueden incluir un cuestionario familiar, descripción de intereses, talentos, sueños, destrezas y experiencias académicas y relacionadas con la profesión, y resultados de la exploración vocacional del estudiante.
- El estudiante dirige los IEP: se estimula y prepara a los estudiantes para que dirijan porciones o todas las reuniones de planificación del IEP, inclusive la presentación de los participantes, la revisión de su progreso actual y la discusión de 1) las metas y los objetivos, 2) la necesidad de evaluaciones adicionales, 3) un conjunto de actividades coordinadas para la transición.

¿Cuáles son los recursos de transición que hay disponibles?

Coordinadores de transición

Cada sistema escolar local ha designado a un coordinador principal de transición que es responsable de proporcionar información sobre las prácticas y servicios de transición de la localidad. Si desea saber quién es el coordinador principal de transición de su sistema escolar, comuníquese al teléfono 410-767-0231 o visite el sitio en la Web de MSDE: www.msde.state.md.us

Partners for Success: Resource Centers for Families and Schools (Centros de recursos para las familias y las escuelas) (anteriormente Parent Information & Training Centers - PITC)

Cada sistema escolar local tiene un centro cuyo personal consiste en un padre de familia y un educador, quienes asisten a las familias, estudiantes y educadores proporcionando apoyo, información y recursos relacionadas con discapacidades y servicios de la comunidad; ayudando a las familias a resolver sus inquietudes y tomar decisiones informadas respecto a la educación de sus estudiantes; y aumentando la participación de los padres y las sociedades de colaboración entre las familias y los profesionales. Llame al teléfono 1-800-535-0182 para solicitar información sobre el centro de su localidad.

Parents' Place (El lugar de los padres)

Un centro de capacitación e información para los padres, en el ámbito estatal, con financiamiento federal, dirigido a los padres y centrado en la familia, que presta servicio a las familias con miembros discapacitados. Si desea obtener más información llame al teléfono 410-859-5300.

Oficinas regionales de DORS

Región 1 - Oeste de Maryland (Condados de Allegany, Carroll, Frederick, Garrett, Montgomery y Washington)
Hagerstown 301-791-4764 TDD 301-791-4764
Región 2 -Sur de Maryland (Condados de Anne Arundel, Calvert, Charles, Prince George's y St. Mary's)
Annapolis 410-974-7604 TDD 301-974-7742
Región 3 - Baltimore City 410-333-6119 TDD 410-333-6128
Región 4 -Eastern Shore (Condados de Caroline, Cecil, Dorchester, Kent, Queen Anne's, Somerset, Talbot, Wicomico y Worcester)
Salisbury 410-543-6909 TDD 410-546-9171
Región 5 - Maryland Central (Condados de Baltimore, Harford y Howard)
Towson 410-321-2395 TTY 410-321-4035

Oficinas regionales de DDA

Maryland Central - (Condados de Anne Arundel, ciudad y condado de Baltimore, Carroll, Harford y Howard) 410-902-4500
Sur de Maryland - (Condados de Calvert, Charles, Montgomery, Prince George's y St. Mary's) 301-362-5100
Eastern Shore - (Condados de Caroline, Cecil, Dorchester, Kent, Queen Anne's, Somerset, Talbot, Worcester y Wicomico) 410-334-6920
Oeste de Maryland - (Condados de Allegany, Frederick, Garrett y Washington) 301-791-4670

Sistema Público de Salud Mental. - Si desea información sobre referencias y elegibilidad, comuníquese con Mental Health Partners al teléfono 1-800-888-1965

Posibles respuestas a los estudios de casos: (¡pero cada caso es diferente!)

Caso N.º 1: El IEP de José puede haber recomendado que José tome un curso de exploración vocacional y trabaje con su familia para completar el cuestionario de sueños futuros para la siguiente reunión del equipo IEP. José también necesitará una capacitación de autodefensa.

Caso N.º 2: El equipo IEP de Kesha puede recomendar que sus padres asistan a sesiones de capacitación Next Steps (vea la página 14) y el administrador de su caso puede incluirla en una orientación de compañeros sobre el proceso de transición.

Caso N.º 3: El equipo IEP de Rosa puede determinar que los resultados después de la escuela secundaria serán en definitiva un empleo competitivo en una profesión relacionada con la salud después de los servicios DORS y los servicios de apoyo en educación superior. Su fecha de salida será el próximo junio con un diploma.

Caso N.º 4: El equipo IEP de Arturo puede identificar los siguientes servicios anticipados: A2, B1, C1, C2, C3, C5, C6, C7.

Caso N.º 5: El equipo IEP de Tyrone puede identificar los siguiente servicios: A1.

Caso N.º 6: El equipo IEP de Diana puede desarrollar su grupo coordinado de actividades para incluir una secuencia de cursos de ciencias y cursos relacionados, así como algunas actividades de exploración vocacional basadas en ciencia, en la comunidad. El equipo puede reportar su fecha de salida en junio, cuatro años después, con un diploma. El equipo puede identificar los siguientes servicios anticipados: B2, C1, C5, C6, C7.

Caso N.º 7: El equipo IEP de Ana puede desarrollar su grupo coordinado de actividades para incluir tecnología de apoyo y evaluaciones de terapia ocupacional, una prueba de intereses profesionales a través de su asesor o en el Centro de Rehabilitación de Maryland, y vínculos anticipados con las oficinas de DORS de la localidad y el colegio de la comunidad de la localidad (aunque puede asistir a otro colegio). El equipo puede reportar su fecha de salida en junio, dos años después, con un diploma. El equipo puede identificar los siguientes servicios anticipados: A2, A3, B2, C1, C2, C5, C6, C7.

Caso N.º 8: El equipo IEP de Evan puede reportar su fecha de salida en junio, cerca de su veintiún cumpleaños, con un certificado a los 21 años. El equipo puede identificar los siguientes servicios anticipados: A2, B1, C1, C3, D3, D4.

Caso N.º 9: El equipo IEP de Steve puede reportar su fecha de salida en junio, cuatro años después, con un diploma. El equipo puede identificar los siguientes servicios anticipados: B3, C1, C2, C3, C5, C7, E1, E4.

Fuerza operativa interdisciplinaria interinstitucional

Este documento se desarrolló gracias a los esfuerzos de una fuerza operativa interdisciplinaria interinstitucional que incluye (en orden alfabético por agencia):

- Baltimore City Public Schools System
  Helena Davis
  Amy Dwyre

- Baltimore County Public Schools
  Shirley Gordon
  Judy Kanigel

- Cecil County Public Schools
  Tom Barkely

- Frederick County Public Schools
  Michelle L. Weddle

- Developmental Services Group
  Peggy Muth

- Loyola College
  Kathy Milam

- Maryland School for the Deaf
  K.C. Russell

- Maryland State Department of Education
  Division of Compensatory Education and Support Services
  David Holdefer
  Division of Planning, Results and Information Management
  Sally Slade
  Division of Rehabilitative Services
  Berenda Riedl
  Division of Special Education/Early Intervention Services
  Ned Featherston
  Mona Freedman
  Lucy Hession
  Amy Pleet (Copresidenta de la fuerza operativa)

- Maryland State Department of Health and Mental Hygiene
  Developmental Disabilities Administration
  Paul Althoff
  Leon Carlton
  Juliana C. Durairaj
  Sandy Marron
  Mental Hygiene Administration
  Tom Merrick

- Maryland Transition Initiative
  LaVerne Buchanan
  Meredith Gramlich
  Dennis M. Snyder (Copresidente de la fuerza operativa)
  Alice Wells

- Montgomery County Public Schools
  Verna Marie Chiarello

- Parent's Place of Maryland
  Debbie Janis
  Bob Sterner

- Rehabilitation Opportunities
  Rhonda Workman

- St. Luke's House
  Kathy Bridgeman

- The ARC of Maryland
  Cristine Marchand

- The Benedictine School
  Julie Bowers
  David Quinn

- University of Maryland, College Park
  Peggy Hayeslip
  Debra Neubert

Este documento fue preparado y producido conjuntamente por Maryland Transition Initiative
(subvención N. º H158A50005 financiada por la Oficina de Educación,
Especial y Servicios de Rehabilitación del Departamento de Educación de EE.UU.) y el
Departamento de Educación del Estado de Maryland, en colaboración con el
Plan Interinstitucional Estatal para la Fuerza Operativa Juvenil de Transición,
y las recomendaciones de un grupo de trabajo interdisciplinario.

Agosto de 1999

Si desea más información comuníquese con la Oficina de Educación Especial del sistema escolar de su localidad

División de Educación Especial/
Servicios de Intervención Temprana
Departamento de Educación del Estado de Maryland
200 West Baltimore Street
Baltimore, MD 21201
TEL: (410) 767-0242
FAX: (410) 333-8165

Iniciativa de Transición de Maryland
División de Servicios de Rehabilitación
Departamento de Educación del Estado de Maryland
2301 Argonne Drive
Baltimore, MD 21218-1696
TEL (410) 554-9417
FAX: (410) 554-9412
TTY: (410) 554-9411
Llamada gratuita: (888) 554-0334

Departamento de Educación del Estado de Maryland

Parris N. Glendening, Gobernador
Nancy S. Grasmick, Superintendente Estatal de Escuelas
Carol Ann Baglin, Asistente del Superintendente Estatal
División de Educación Especial/Servicios de Intervención Temprana
Robert Burns, Asistente del Superintendente Estatal, División de Servicios de Rehabilitación

Segunda Edición ♦ Revisada el 8/18/99